

## Dirección Nacional de Aduanas

---

*R.G No.7/2015.*

**Ref.: Designaciones en funciones creadas por el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013, Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.**

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 10 de marzo de 2015.

**VISTO:** el Decreto del Poder Ejecutivo 204/013 de 17 de julio de 2013, por el cual se aprobó la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas;

**RESULTANDO:** I) que dicha norma reglamentaria en su artículo 2º creó funciones que allí se describen, en niveles de Áreas, Divisiones, Asesorías y Departamentos;

II) que las mismas serán ejercidas en los términos y condiciones que se establecen en los artículos 3º al 9º del citado Decreto;

**CONSIDERANDO:** I) que esta Dirección Nacional en otras instancias paulatinamente designó los funcionarios que se harían cargo de las funciones, según lo que esta Dirección cree conveniente y oportuno;

II) que en la fecha vencen funciones designadas con anterioridad que fueron asumidas con fecha 1º de septiembre de 2013;

III) que resulta necesario designar nuevas funciones y asimismo renovar otras para el normal desarrollo de la gestión de la Administración;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley N° 15.691 Código Aduanero Uruguayo, la reglamentación vigente y lo dispuesto por los artículos 2º del Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013 (Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas);

### **LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

#### **R E S U E L V E:**

1º).- Designase a partir del 16 de marzo de 2015 a los funcionarios: Eddie Alberico FRIPP RUIZ, padrón 8446, para cumplir la función de conducción en la División Administración de Aduana de Montevideo; a José Carlos GONZALVEZ HUERTAS padrón 7966, para cumplir la función de conducción en la Administración de Aduana de Rivera; a Daniel Osvaldo

**R/G 7/2015**

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

[www.aduanas.gub.uy](http://www.aduanas.gub.uy)

SUCUNZA MAGLIA padrón 8453, para cumplir la función de conducción de la Administración de Aduana de Colonia y a Eduardo TORTEROLO SERRA padrón 8178 para cumplir la función de conducción de la Asesoría de Proyectos y Resoluciones, de la Asesoría Técnica.

3º). Regístrese, dese en Resolución de Carácter General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Hecho se remitirá la presente a la División Gestión Humana, del Área Administración General a los efectos de las notificaciones, con anotación en los legajos respectivos. Cumplido se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/fw/am/dv



**CR. ENRIQUE CANON**  
Director Nacional de Aduanas